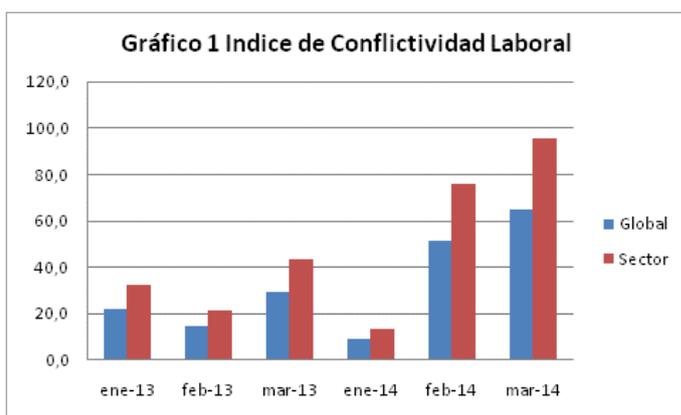


Informe de Conflictividad Laboral

Marzo 2014

Como suele ocurrir cada año, luego de los meses de verano donde la mayoría de los trabajadores se encuentran gozando de su licencia anual, la conflictividad laboral aumentó. En el mes de marzo, tanto la conflictividad sectorial como la global, fue un 26% superior a la del mes anterior.



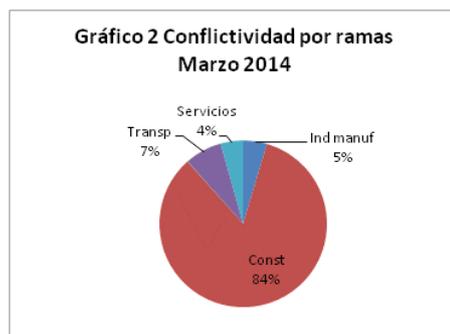
Esta cifra es significativa porque en febrero de 2014 el guarismo fue alto destacándose dos paros por accidentes mortales en la industria de la construcción. Aún así, como acaba de mencionarse, marzo de 2014 registró una conflictividad más alta aún, duplicándose con respecto a un año atrás como se observa en el Gráfico 1.

En **marzo 2014** hubo 23 conflictos con interrupción de actividades, cifra relativamente alta comparándola con otros meses, por los que se perdieron 115.577 jornadas laborales y en los que se involucraron 196.508 trabajadores. Del total de conflictos dos fueron ocupaciones (estación de servicio en Minas y hotel Alción) y dos fueron piquetes (Tucelit y Asociación de Jubilados de Salto).

Si se analiza el **trimestre completo** (enero-marzo 2014) se observa que en este período se registró la conflictividad más alta de los últimos quince años, tanto por el mayor número de conflictos como de jornadas perdidas. La característica particular es que en lo que va del año no se ha registrado ningún paro general convocado por el PIT-CNT. Lamentablemente la conflictividad se explicó por un hecho que no deja de alterar las cifras en los últimos años: los fallecimientos en accidentes laborales en la construcción. En estos tres meses ya se registraron cuatro, además de un importante paro en el momento en que se votaba la ley de responsabilidad penal empresarial.

La construcción fue la rama con más alta conflictividad

La conflictividad del mes se registró casi en su totalidad en el sector privado (99% del total) y dentro de este se destacó la construcción, como ya fuera explicado en el punto anterior. Muy por debajo se ubicó el transporte pero el paro destacable fue exactamente por la misma causa de mayor seguridad:



la muerte de un taxista durante una rapiña.

Dentro de la industria manufacturera hubo múltiples paros en diferentes ramas y por distintas causas: vestimenta por pérdida de puestos de trabajo, molinos de arroz por un despido y curtiembres.

Si se analiza **el trimestre** completo se observa que nuevamente la construcción fue la rama más conflictiva (71%) y en segundo lugar, pero muy por debajo, se ubicó el transporte (9,5%). Un hecho destacable es que no se registraron paros ni en primaria ni en secundaria, cosa que venía ocurriendo en años anteriores al comienzo de clases. Si hubo un paro de funcionarios de la Universidad de la República en reclamo de ascensos.

La principal reivindicación fue mejores condiciones de trabajo

Como se deduce de todo lo explicado el 88% de la conflictividad del mes fue por mejores condiciones de trabajo, en reclamo de mayor seguridad tanto en el caso de la construcción



como del transporte a lo que se agregó un paro de distribuidores y plantas de gas cuando falleció un trabajador herido en la explosión en una planta. Dentro de la causa salarios se registraron paros en las empresas de construcción que están haciendo el montaje de la nueva planta de la empresa Cousa por reclamo del pago del laudo, paros en los registros públicos en reclamo de una partida ya acordada y paros en los peajes por negociación en Consejos de Salarios.

Nuevamente en el **análisis del trimestre**, y obviamente por el alto guarismo de marzo que fue determinante de lo ocurrido en el período enero-marzo, se observa que la principal causa de conflictividad fue condiciones de trabajo (84%) seguida de salarios (11%).

Perspectivas

Es difícil estimar lo que ocurrirá en los meses siguientes cuando la conflictividad del trimestre se explica básicamente por factores no previsible como los fallecimientos en accidentes de trabajo, tanto en la construcción como en el transporte. Para intentar reducir estos hechos, el Parlamento aprobó, no sin muchas polémicas, la ley de responsabilidad empresarial. Pero para ver cómo opera y, sobre todo sus efectos reales, deberán pasar algunos meses.

En relación a los salarios no debería esperarse gran conflictividad ya que los trabajadores del sector privado están amparados por convenios que vencerán mayoritariamente en el 2016 y en el caso de los trabajadores públicos, dado el escaso margen de modificaciones en un año electoral, tampoco se prevé gran conflictividad.